

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

Domicilio legal: Juana Manso 555, 7° piso "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 6.826 del Libro 39 de Sociedades por Acciones

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
- del Estatuto: 4 de abril de 2008

Clave única de identificación tributaria (CUIT): 30-71050505-1

Fecha de finalización del contrato social: 27 de marzo de 2107

Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras sociedades relacionadas: Nota 5

EJERCICIO ECONÓMICO N° 17 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 6)

	Suscripto, integrado e inscripto (en pesos)
Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción	101.063.800
Acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción	73.184.200
Total	174.248.000

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 3.1)	2.301.232	3.726.003
Inversiones transitorias (nota 3.2)	3.219.553.253	2.256.454.742
Créditos por ventas (nota 3.3)	9.018.152.392	9.683.554.269
Otros créditos (nota 3.4)	279.018.389	180.496.278
Bienes de cambio (nota 3.5)	6.638.430	11.679.680
Total del Activo Corriente	<u>12.525.663.696</u>	<u>12.135.910.972</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 3.4)	265.938.061	140.273.402
Bienes de uso (anexo I)	6.886.327.190	7.133.829.502
Total del Activo no Corriente	<u>7.152.265.251</u>	<u>7.274.102.904</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>19.677.928.947</u>	<u>19.410.013.876</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales (nota 3.6)	12.105.741.075	11.403.523.229
Deudas fiscales (nota 3.7)	154.010.971	297.118.184
Otras deudas	2.000	3.033
Total del Pasivo Corriente	<u>12.259.754.046</u>	<u>11.700.644.446</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Impuesto diferido (nota 4)	1.592.153.832	1.549.411.310
Total del Pasivo no Corriente	<u>1.592.153.832</u>	<u>1.549.411.310</u>
Total del Pasivo	<u>13.851.907.878</u>	<u>13.250.055.756</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>5.826.021.069</u>	<u>6.159.958.120</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>19.677.928.947</u>	<u>19.410.013.876</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

	31-03-24	31-03-23
Ventas netas	12.535.735.869	12.884.309.503
Costo de ventas (anexo III)	(12.080.700.635)	(12.378.062.942)
Ganancia bruta	455.035.234	506.246.561
Gastos de comercialización (anexo IV)	(77.134.835)	(151.128.166)
Gastos de administración (anexo IV)	(121.008.093)	(120.395.038)
Otros ingresos y egresos netos (nota 3.8)	9.150.044	21.978.772
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Resultados por tenencia de inversiones transitorias	327.539.442	103.761.897
Generados por pasivos:		
Intereses y gastos financieros	(1.885.905)	(595.429)
Diferencias de cambio	(512.275.534)	(298.086.646)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(63.759.781)	(86.767.379)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(272.006.650)	(246.684.045)
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	(256.346.078)	(271.669.473)
Impuesto a las ganancias (nota 4)	(77.590.973)	(940.416)
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	(333.937.051)	(272.609.889)

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

Rubros	Capital			Resultados		Total Patrimonio Neto
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	174.248.000	8.645.080.332	8.819.328.332	(1.222.802.565)	(1.222.802.565)	7.596.525.767
Pérdida neta del ejercicio				(272.609.889)	(272.609.889)	(272.609.889)
Saldos al 31 de marzo de 2023	174.248.000	8.645.080.332	8.819.328.332	(1.495.412.454)	(1.495.412.454)	7.323.915.878
Saldos al 31 de diciembre de 2023	174.248.000	7.422.277.774	7.596.525.774	(1.436.567.654)	(1.436.567.654)	6.159.958.120
Pérdida neta del período				(333.937.051)	(333.937.051)	(333.937.051)
Saldos al 31 de marzo de 2024	174.248.000	7.422.277.774	7.596.525.774	(1.770.504.705)	(1.770.504.705)	5.826.021.069

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2024
(presentado en forma comparativa con el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

	31-03-24	31-03-23
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (*)	2.260.180.745	225.969.754
Efectivo al cierre del ejercicio (*)	3.221.854.485	623.823.944
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	961.673.740	397.854.190
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(333.937.051)	(272.609.889)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo utilizado en las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	77.590.973	940.416
Depreciación de bienes de uso	232.211.240	243.949.456
Intereses y gastos financieros devengados	1.885.905	595.429
Consumo de materiales y repuestos	94.223.225	82.777.998
Subtotal	71.974.292	55.653.410
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	665.401.878	967.611.861
(Aumento)/Disminución de otros créditos	(224.186.770)	226.238.128
Disminución de bienes de cambio	5.041.250	657.209
Aumento/(Disminución) de deudas comerciales	702.217.846	(883.259.995)
Disminución de otras deudas	(1.033)	(1.683)
Variación neta de deudas fiscales	(177.955.655)	104.358.575
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.042.491.808	471.257.504
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(14.883.683)	-
Adquisición de materiales y repuestos	(64.048.480)	(72.807.885)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(78.932.163)	(72.807.885)
Intereses pagados netos	(1.885.905)	(595.429)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.885.905)	(595.429)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	961.673.740	397.854.190

(*) Se ha considerado como efectivo los rubros Caja y bancos e Inversiones transitorias.

Las notas 1 a 8 y los anexos I a IV forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentadas en forma comparativa con el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 27 de marzo de 2008, Unipar Indupa S.A.I.C. (antes denominada Solvay Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. suscribieron el acta constitutiva de Solalban Energía S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Solalban Energía S.A.” o la “Sociedad”) con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad tiene un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, trámite que fue concluido con fecha 4 de abril de 2008.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la IGJ, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

(b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

2.2 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.3 Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la represión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. La RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE y la guía de aplicación de la RT N°6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la represión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b)

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de represión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 51,62% y 287,87% para el período finalizado el 31 de marzo de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la misma de aplicación recurrente.

Opción sobre presentación de información complementaria

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del período a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo.

La Interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresa desde la fecha de suscripción. El efecto de reexpresión del capital suscrito se expone en el estado de evolución del patrimonio neto como “ajuste de capital”.

- Resultados acumulados

Los resultados acumulados se reexpresaron desde la fecha de su constitución.

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.4 Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

2.5 Moneda extranjera

En el periodo finalizado el 31 de marzo de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente un 6,15% y 309,86% respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (“MULC”).

2.6 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables de la Sociedad son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Los saldos de caja y bancos, inversiones transitorias, créditos y deudas denominados en pesos se han mantenido a sus valores nominales, y los denominados en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio aplicable vigente al cierre del ejercicio, computando en ambos casos, de corresponder, los intereses devengados a cada fecha. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada resulta poco significativo.

b) Bienes de cambio

Corresponden a materias primas, las cuales han sido valuadas a su costo de reposición, el que no difiere significativamente de su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

Los valores de los bienes de cambio, considerados en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

c) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, según el método de “línea recta” aplicando alícuotas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de las vidas útiles estimadas.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores de utilización económica al cierre del ejercicio.

d) Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método denominado de impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos. Asimismo, considera el efecto del aprovechamiento futuro esperado de los quebrantos acumulados, en el caso que sea aplicable, en base a su probabilidad de utilización.

Con relación a la aplicación del ajuste por inflación fiscal para el impuesto a las ganancias, la Ley de Reforma Tributaria, modificada por la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018, dispuso los parámetros de aplicación de dicho ajuste en función de la variación del IPC y definió que el ajuste positivo o negativo, según fuera el caso, correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular, debería imputarse un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Esta forma de cómputo fue modificada el 23 de diciembre de 2019 por la Ley N° 27.541, la cual extendió el período de diferimiento de tres años a seis años. Es decir, que deberá imputarse un sexto (1/6) en el primer período fiscal que aplique el ajuste por inflación y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes. Este mecanismo de diferimiento es aplicable para los ejercicios fiscales 2018 a 2020, siendo computable íntegramente al período el generado en 2021.

Con fecha 16 de junio de 2021, fue publicada la Ley N° 27.630 que modifica el impuesto a las ganancias estableciendo una escala a efectos del pago del gravamen de acuerdo a la ganancia neta imponible acumulada con fecha 15 de marzo de 2022, dicha escala ha sido modificada por la RG 5168 AFIP quedando de esta manera: hasta \$14.301.209,21 corresponde tributar el impuesto sobre una alícuota del 25%; de \$14.301.209,21 a \$143.012.092,08 corresponde tributar la suma de \$3.575.302,304 más el 30% sobre el excedente de \$14.301.209,21; y a partir de \$143.012.092,08 corresponde tributar \$42.188.567,16, más el 35% sobre el excedente de \$143.012.092,08.

El principal impacto contable de las medidas mencionadas para cada período u ejercicio es, en adición a la determinación del impuesto a las ganancias corriente, la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas.

e) Cuentas de patrimonio neto

Han sido expresadas en moneda homogénea, por aplicación de las normas contables profesionales argentinas aplicando el procedimiento de ajuste descrito en nota 2.3. La cuenta “Capital social” se ha expuesto a su valor nominal y el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta “Ajuste de capital”.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y luego de deducir los saldos del resto de las cuentas del patrimonio neto antes mencionadas y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3., considerando los movimientos de cada ejercicio.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

f) Cuentas de resultados

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, excepto:

- el costo de ventas, que ha sido determinado en función de los valores de los servicios prestados, en cada mes reexpresados en moneda de cierre;
- los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y consumo de materiales y repuestos), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;
- los resultados financieros y por tenencia se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, y bajo la denominación de “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

g) Estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables argentinas requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados y los importes reales por los que son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

h) Cuestiones ambientales

La Sociedad analiza regularmente los riesgos, necesidades y obligaciones en materia medioambiental a los fines de realizar los procedimientos correspondientes. Al cierre del ejercicio, no existen asuntos que debieran ser registrados o expuestos en los estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Caja y bancos

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
Bancos en moneda local	2.296.232	3.718.422
Fondo fijo en moneda local	5.000	7.581
Totales	<u>2.301.232</u>	<u>3.726.003</u>

3.2 Inversiones transitorias

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
Fondos comunes de inversión (*)	3.219.553.253	2.256.454.742
Totales	<u>3.219.553.253</u>	<u>2.256.454.742</u>

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

- (*) Al 31 de marzo de 2024: 2.873.493,7754 cuotas partes de Fondo Alpha Pesos en pesos con una cotización de 49,878827 cada una y 575.508,3717 cuotas partes de Fondo Alpha Renta Cobertura en pesos con una cotización de 5.345,233719 cada una.
- (*) Al 31 de diciembre de 2023: 271.542,6153 cuotas partes de Fondo Alpha Pesos Plus en pesos con una cotización de 61,4977 cada una y 314.926,2852 cuotas partes de Fondo Alpha Renta Cobertura en pesos con una cotización de 7.111,9027 cada una, reexpresadas en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

3.3 Créditos por ventas

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
Comunes	1.434.920.957	1.092.706.773
Sociedades art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 (nota 5.a)	5.936.558.124	6.628.102.530
Otras sociedades relacionadas (nota 5.b)	1.646.673.311	1.962.744.966
Totales	<u>9.018.152.392</u>	<u>9.683.554.269</u>

3.4 Otros créditos

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
<u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales - Impuesto al valor agregado	204.629.454	93.495.314
Impuesto a las ganancias saldo a favor	57.943.886	85.449.288
Seguros pagados por adelantado	15.910.021	1.544.095
Anticipos a proveedores	530.028	7.581
Diversos	5.000	85.449.288
Totales	<u>279.018.389</u>	<u>180.496.278</u>
No corrientes		
Créditos fiscales – Impuesto a las ganancias (impuesto ley)	265.938.061	140.273.402
Totales	<u>265.938.061</u>	<u>140.273.402</u>

3.5 Bienes de cambio

	<u>31-03-23</u>	<u>31-12-23</u>
Materias primas	6.638.430	11.679.680
Totales	<u>6.638.430</u>	<u>11.679.680</u>

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

3.6 Deudas comerciales

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
Proveedores en moneda local	4.144.933.543	2.927.402.632
Proveedores en moneda extranjera (anexo II)	4.967.954.169	5.722.528.277
Sociedades art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 (nota 5.a)	489.212.902	417.554.186
Otras sociedades relacionadas (nota 5.b)	2.503.640.461	2.336.038.134
Totales	<u>12.105.741.075</u>	<u>11.403.523.229</u>

3.7 Deudas fiscales

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
Impuesto al valor agregado	-	103.453.328
Impuestos municipales, otras tasas y contribuciones a pagar	66.955.426	84.662.354
Retenciones a depositar	63.146.076	80.607.490
Impuestos sobre los ingresos brutos a pagar	23.909.469	28.395.012
Totales	<u>154.010.971</u>	<u>297.118.184</u>

3.8 Otros ingresos y egresos netos

	<u>31-03-24</u>	<u>31-03-23</u>
Recupero de gastos	9.150.044	21.978.772
Totales	<u>9.150.044</u>	<u>21.978.772</u>

4 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición del saldo patrimonial del impuesto a las ganancias diferido (pasivo) al cierre del ejercicio es la siguiente:

	<u>Saldo al 31-12-23</u>	<u>Variación</u>	<u>Saldo al 31-03-24</u>
Bienes de uso	(1.658.418.033)	26.118.369	(1.632.299.664)
Ajuste por inflación impositivo	7.923.220	(6.709.363)	1.213.857
Fondos comunes de inversión	(47.932.141)	11.481.594	(36.450.547)
Quebrantos impositivos	34.719.236	(34.719.236)	-
Provisiones	114.296.408	(38.913.885)	75.382.522
Total	<u>(1.549.411.310)</u>	<u>(42.742.521)</u>	<u>(1.592.153.832)</u>

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

La composición del cargo a resultados por impuesto a las ganancias de cada periodo se conforma de la siguiente manera:

	<u>31-03-24</u>	<u>31-03-23</u>
Variación del impuesto diferido	(42.742.521)	(940.416)
Impuesto a las ganancias corriente	(34.848.452)	-
Total	<u>(77.590.973)</u>	<u>(940.416)</u>

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RG 553/19 de no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias “teórico”, que es el resultante de multiplicar el resultado antes de impuesto por la tasa de impuesto a las ganancias vigente.

5 SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Unipar Indupa S.A.I.C. con domicilio legal en Juana Manso 555, 7° piso “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participa en un 58% en el capital social y en los votos de la Sociedad. Su actividad principal es la industria electroquímica y petroquímica.

Albanesi S.A. con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 855, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee el 42% restante del capital y los votos de la Sociedad. Es una sociedad “holding” que tiene participaciones accionarias en sociedades que generan y comercializan energía eléctrica.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, GENERACION MEDITERRANEA SA (GMSA) absorbió a ALBANESI SA (ASA) y a GENERACION DEL CENTRO SA (GECE), siendo la fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2021 (la “Fusión 2021”). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y GECE.

a) Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550

Los saldos pendientes al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 por operaciones con las Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 son los siguientes:

	<u>31-03-24</u>	<u>31-12-23</u>
<u>Créditos por ventas – Corrientes</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	5.822.808.662	6.541.009.006
Generación Mediterranea S.A.	113.749.462	87.093.524
<u>Deudas comerciales – Corrientes</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	487.093.745	402.311.540
Generación Mediterranea S.A.	2.119.157	15.242.646

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

Las operaciones realizadas con las sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron:

	<u>31-03-24</u>	<u>31-03-23</u>
<u>Venta de productos:</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	7.286.862.053	7.714.181.978
Generación Mediterránea S.A.	69.307.855	3.963.622
<u>Compra de servicios:</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	631.543.943	646.517.550
<u>Compra y costos de productos:</u>		
Generación Mediterránea S.A.	20.474.780	-

b) Otras sociedades relacionadas

Los saldos pendientes al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 por operaciones con otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>
<u>Créditos por ventas - Corrientes:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	1.646.673.311	1.962.744.966
Totales	<u>1.646.673.311</u>	<u>1.962.744.966</u>
<u>Deudas comerciales - Corrientes:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	2.503.640.461	2.336.038.134
Totales	<u>2.503.640.461</u>	<u>2.336.038.134</u>

Las operaciones realizadas con otras sociedades relacionadas por el período finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023 fueron:

	<u>31-03-24</u>	<u>31-3-23</u>
<u>Ventas de productos:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	3.869.917.382	3.404.034.621
<u>Compra y costos de productos:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	4.893.556.472	7.042.880.459
<u>Compra de servicios:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	263.334	1.858.700

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

6 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el capital de la Sociedad asciende a 174.248.000 y está conformado por 1.010.638 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 por acción, con derecho a un voto por acción, y por 731.842 acciones preferidas, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

7 PLAZOS ESTIMADOS DE COBRANZA DE CRÉDITOS Y DE CANCELACIÓN DE PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2024

Los plazos estimados de cobranza de créditos y de cancelación de los pasivos (incluyendo impuesto diferido) son los siguientes:

	Créditos	Deudas comerciales	Deudas fiscales	Otras deudas e impuesto diferido
Sin plazo establecido	5.000	-	-	2.000
A vencer:				
dentro de los 3 meses	9.281.448.168	12.105.741.075	154.010.971	-
entre 3 y 6 meses	14.993.876	-	-	-
entre 6 y 9 meses	723.736	-	-	-
entre 9 y 12 meses	-	-	-	-
más de un año	265.938.061	-	-	1.592.153.832
	9.563.108.841	12.105.741.075	154.010.971	1.592.155.832

8 CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD.

Desde el 2019 se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables.

Desde septiembre de 2019, con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, se han reestablecido los controles cambiarios.

Como resultado de ello, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) emitió diversas Comunicaciones mediante las cuales se requiere la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii)

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) pago de utilidades y dividendos, (iv) pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, entre otras. Si bien dichos controles de cambio no han tenido un impacto significativo en las operaciones de la Sociedad, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad monitorearán la evolución de las cuestiones descriptas, así como posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, posición financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

La Dirección de la Sociedad ha considerado el entorno económico actual para la base de la preparación de estos estados contables y continúa considerando apropiado adoptar la base contable de empresa en marcha para su presentación y valuación.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024
BIENES DE USO

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

Cuenta principal31-03-24.....								31-12-23...	
Costo original.....			Depreciaciones.....					Neto	Neto
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del Ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Alicuota %	Acumuladas al cierre del ejercicio	resultante	resultante
Terrenos	45.858.079	-	-	-	45.858.079	-	-	-	-	45.858.079	45.858.079
Edificios y estructuras	3.265.631.113	-	-	-	3.265.631.113	1.639.057.755	28.057.025	3,33	1.667.114.780	1.598.516.333	1.626.573.358
Maquinarias e instalaciones	52.204.506.774	-	-	-	52.204.506.774	47.903.164.790	204.127.991	5/20	48.107.292.781	4.097.213.993	4.301.341.985
Muebles y útiles	76.327.741	-	-	-	76.327.741	75.971.059	26.224	10/33,33	75.997.283	330.458	356.691
Materiales y repuestos	949.581.695	64.048.480	(94.223.225)	-	919.406.950	-	-	-	-	919.406.950	949.581.695
Obras en curso	210.117.694	14.883.683	-	-	225.001.377	-	-	-	-	225.001.377	210.117.694
TOTAL 31-12-23	56.752.023.096	78.932.163	(94.223.225)	-	56.736.732.034	49.618.193.604	232.211.240		49.850.404.844	6.886.327.190	
TOTAL 31-12-22	56.510.832.553	524.196.605	(283.006.062)	-	56.752.023.096	48.381.554.829	1.236.638.775		49.618.193.604		7.133.829.502

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)

Rubro31-03-24.....		31-12-23.....	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
Deudas comerciales					
Proveedores	U\$S	5.790.156	858,00	4.967.954.169	5.722.528.277 (1)
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO				4.967.954.169	5.722.528.277

(1) Equivale a U\$S 4.668.452 al cambio vigente al 31.12.2022 (808,45) en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024
COSTO DE VENTAS

(presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023)
(en moneda homogénea nota 2.3)

	<u>31-03-24</u>	<u>31-03-23</u>
Existencias de bienes de cambio al inicio del ejercicio	11.679.680	14.997.051
Compras y costos de producción del ejercicio:		
- Compras	4.715.609.877	4.205.789.516
- Costos de producción (anexo IV)	<u>7.360.049.508</u>	<u>8.171.616.217</u>
Subtotal	12.087.339.065	12.392.402.784
Existencias de bienes de cambio al cierre del ejercicio	<u>(6.638.430)</u>	<u>(14.339.842)</u>
COSTO DE VENTAS	<u>12.080.700.635</u>	<u>12.378.062.942</u>

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

Rubro31-03-2024.....			31-03-2023....
	Total	Costos de producción	Gastos de distribución y comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	11.820.777	-	-	11.820.777	14.265.910
Gastos de gerenciamiento	507.256.515	399.277.233	-	107.979.282	500.326.729
Suministros auxiliares de explotación	-	-	-	-	-
Energía y combustibles	5.307.439.664	5.307.439.664	-	-	5.839.501.319
Impuestos, tasas y contribuciones	133.673.470	132.944.371	-	729.099	161.267.211
Comisiones	250.845	-	250.845	-	1.842.122
Depreciación de bienes de uso	232.211.240	232.211.240	-	-	243.949.456
Mantenimiento	1.236.683.938	1.236.683.938	-	-	1.454.161.457
Seguros	51.493.062	51.493.062	-	-	78.539.175
Impuesto a los ingresos brutos	76.883.990	-	76.883.990	-	149.286.044
Gastos bancarios	478.935	-	-	478.935	632.654
TOTAL 2024	7.558.192.436	7.360.049.508	77.134.835	121.008.093	
TOTAL 2023		8.171.616.217	151.128.166	120.395.038	8.443.772.077

GUILLERMO BRUN
 Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
 (Socio) Contador Público (U.B.A)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 309 – F° 176

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
SOLALBAN ENERGÍA S.A.

Domicilio legal: Juana Manso 555, 7° piso "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-71050505-1.

I. Informe sobre los estados contables

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de SOLALBAN ENERGÍA S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizados en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la Nota 2.1 de los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de marzo del 2024, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 – F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente se ratifican las firmas que en facsímil obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 23 de los estados contables de Solalban Energía S.A. al 31 de marzo de 2024 con sus notas 1 a 8 y sus anexos I a IV.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Presidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de mayo de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

*A los Señores Accionistas de
Solalban Energía S.A.*

De nuestra consideración:

Hemos revisado el Estado de Situación Patrimonial Especial de Solalban Energía S.A. (en adelante la "Sociedad") al 31 de marzo de 2024, el correspondiente estado de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de tres meses terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 8 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a IV. Los saldos y otra información correspondientes a los estados contables especial finalizados el 31 de marzo de 2024 reexpresados en moneda homogénea de marzo de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión de estados contables de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Sobre la base de los informes de los auditores externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las verificaciones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que los mencionados estados contables especiales al 31 de marzo de 2024 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y con relación a los mismos no tenemos objeciones que formular. Asimismo, se destacan las cifras expuestas en la nota 3 a los estados contables especiales, en la cual se expone la información comparativa correspondiente al ejercicio o períodos precedentes, reexpresadas en moneda homogénea de marzo de 2024, con efecto retroactivo.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Asimismo, basado en nuestro examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo que antecede, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

Dejamos constancia que la Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento al artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se ha controlado la constitución y subsistencia de la garantía de los Señores Directores durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2024.
Por la Comisión Fiscalizadora,*

*Guillermo Brun
Síndico.*